

## POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El **HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA** (HUSC) es un hospital público que proporciona asistencia hospitalaria y ambulatoria de referencia para Obstetricia y Ginecología, garantizando la atención especializada, en coordinación con la atención primaria, para todos los pacientes de la Comunidad de Madrid.

Además, el HUSC es un centro de apoyo a las necesidades de la Consejería de Sanidad para otras especialidades como hospital polivalente y flexible, por lo que se gestiona de forma que sea capaz de adaptarse rápida y puntualmente a las necesidades sanitarias que requieran los ciudadanos de nuestra Comunidad.

El marco estratégico del HUSC se enmarca dentro de los parámetros definidos por nuestra:

**MISIÓN:** Proporcionar una atención sanitaria de máxima calidad, adaptada en todo momento a las expectativas y necesidades de la población a la que atiende.

**VISIÓN:** Como centro de referencia para los pacientes por su accesibilidad, excelencia en el trato, la calidad humana y técnica de sus profesionales y el confort de sus instalaciones. En un entorno de trabajo atractivo del que se sienten orgullosos sus profesionales porque se les facilita el crecimiento personal, se está abierto a sus iniciativas y propuestas de mejora e innovación, se les respeta y valora. Con una gestión óptima y de máximo rendimiento, innovador, que se adapta con flexibilidad a las necesidades del Servicio Madrileño de Salud, comprometido con la docencia y la investigación

**VALORES:** Dentro del respeto a la dignidad, autonomía e intimidad de los pacientes, usuarios y profesionales, siguiendo un estricto código ético que promueve y valora la integridad, honestidad en la prestación del servicio y en el manejo de los recursos. Comprometido con la excelencia, la innovación y la flexibilidad para adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos y sociales.

El Hospital Universitario Santa Cristina, consciente de la necesidad de respetar y proteger el Medio Ambiente, ha establecido un compromiso que guía la gestión ambiental partiendo de esta política con los siguientes principios:

**OBJETIVOS DE MEJORA.** Proporcionar el marco para el establecimiento de objetivos ambientales y objetivos de calidad, participados por las personas y equipos de la organización, medibles y en consonancia con la estrategia del HUSC y la mejora de nuestros procesos. Que los objetivos sean acordes con los principios y valores del hospital, teniendo en cuenta su contexto, sus grupos de interés y sus aspectos ambientales e impacto sobre el medio ambiente.

Nos comprometemos con el **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA** (Europea, Nacional, Autonómica y Local) de aplicación a nuestra actividad, poniendo los medios para asimilar cuantas novedades y recomendaciones sean de aplicación; incluyendo los requisitos legales de carácter ambiental así como aquellos acuerdos que suscriba la organización.

A desplegar acciones para la **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos y el desarrollo de programas de eficiencia energética. Impulsar criterios ambientales con sus proveedores, haciéndoles partícipes de este compromiso ambiental.

A fomentar y promover la **FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN SENSIBILIZACIÓN** de nuestras personas con la mejora y su sensibilización medioambiental.

Aplicamos el principio de **MEJORA CONTINUA** a nuestros sistemas de gestión con el fin de conseguir cada vez mejores resultados para nuestros pacientes, nuestras personas y grupos de interés, asegurando la eficacia de los mismos y la eficiencia de los recursos empleados.

El Director Gerente

Madrid, 20 de abril de 2026

